

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

3333 *Aprobación Plan Económico-Financiero.*

Anuncio

En cumplimiento por lo establecido por el art. 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación del Plan Económico - Financiero del Ayuntamiento de Lahiguera 2016/2017, según acuerdo plenario de fecha 30-06-2016, el cual queda a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento y en la web municipal www.lahiguera.es.

Lahiguera, a 12 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, FLORENCIO JOSÉ MORALES LARA.